



AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (Jaén)

REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES NUM.01230275 - C.I.F. P - 2302700 - F Teléfono: 953.537131 Fax:953.537780

“ACTA DE LA SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.020”

Sres.Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D.Manuel J.Raya Clemente

Concejales:

D^a Sonia Beutell Beltrán

D. Vicente González López

D^a Ana M^a González Sánchez

D. Pedro Antonio Chinchilla Cámara

D^a María Jesús Cámara Bailén

D.Rafael Martínez Sabariego

Secretario:

D.Manuel García Hernández

En Cazalilla, provincia de Jaén, y siendo las diez horas y treinta minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil veinte, se reunieron, previamente convocados al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y asistidos del Secretario de la Corporación.

Declarado abierto y público el acto, por la presidencia, se procedió a dar lectura de los asuntos contenidos en el Orden del Día, adoptándose ante mí, los siguientes

A C U E R D O S

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DIA 30 DE MAYO DE 2.020.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se pregunta a los señores asistentes, si tienen alguna objeción al acta de la sesión anterior, celebrada el 30 de mayo de 2.020.-

El borrador fue aprobado por unanimidad y sin enmiendas.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

A continuación se da cuenta a los señores Concejales asistentes de las Resoluciones de la Alcaldía desde la última sesión en que se les dio traslado de las mismas, hasta la actualidad, y que comprenden desde la número 045/2020 de 5 de mayo de 2.020, hasta la número 114/2.020 de 24 de agosto de 2.020.



AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (Jaén)

REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES NUM.01230275 - C.I.F. P - 2302700 - F Teléfono: 953.537131 Fax:953.537780

Los señores concejales asistentes quedaron enterados y fueron aclaradas las dudas de las Resoluciones planteadas por el Sr. Martínez Sabariego del grupo Municipal del P.P.

TERCERO.- FIESTAS LOCALES EN CAZALILLA PARA 2.021.-

El Decreto 104/2.020 de 21 de julio, publicado en el BOJA nº 143, de 27 de julio, aprueba el Calendario de Fiestas Laborales para el año 2.021 en la Comunidad Autónoma de Andalucía y determina, en relación con la Orden de 11 de octubre de 1.993, la potestad de las Corporaciones Locales para la ubicación de dos días en este calendario como Fiestas Locales.

Tras detenida deliberación los señores Capitulares asistentes, SIETE del total de siete, que de hecho y Derecho componen el número legal de miembros de la Corporación, acordaron POR UNANIMIDAD, designar como **FIESTAS LOCALES PARA EL 2.021**, las siguientes:

+ Día 3 de febrero de 2.021, MIERCOLES, FESTIVIDAD DE SAN BLAS.

+ Día 3 de mayo de 2.021, LUNES, FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LA CRUZ.

CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE 2.019.-

Seguidamente se da cuenta al Pleno de la Corporación de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al año 2.019 rendida por el Sr. Alcalde y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 20 de agosto de 2.020 y que ha permanecido expuesta al público por espacio de 15 días hábiles y 8 más, tanto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento como en el B.O.P., número 163 de fecha 25 de agosto de 2.020, sin que durante dicho plazo se hayan presentado reparos u observaciones, tal y como se acredita por la Certificación expedida por el que suscribe.

Tras un intercambio de impresiones y detenida deliberación, los señores Capitulares asistentes, acordaron por unanimidad de los SIETE miembros asistentes del total de SIETE, que de hecho y Derecho compone el número legal de miembros de la Corporación:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General de 2.019, cuyo resumen numérico es como sigue:



AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (Jaén)

REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES NUM.01230275 - C.I.F. P - 2302700 - F Teléfono: 953.537131 Fax:953.537780

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2.019

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	891.778,62	628.093,90		263.684,72
b) Operaciones de capital	302.566,63	538.054,91		-235.488,28
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	1.194.345,25	1.166.148,81		28.196,44
c) Activos Financieros	1.000,00	1.000,00		0,00
d) Pasivos Financieros	0,00	20.000,00		-20.000,00
2. Total Operaciones financieras (c + d)	1.000,00	21.000,00		-20.000,00
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	1.195.345,25	1.187.148,81		8.196,44
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				8.196,44

REMANENTE DE TESORERIA 2.019

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos	256.393,77
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	277.604,22
430	- (+) del Presupuesto corriente	227.925,45
431	- (+) del Presupuesto cerrado	49.678,77
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	322.357,41
400	- (+) del Presupuesto corriente	269.640,21
401	- (+) del Presupuesto cerrado	28.000,00
180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 521, 550, 560	- (+) de operaciones no presupuestarias	24.717,20
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación	-
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	211.640,58
298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro	21.110,88
	III. Exceso de financiación afectada	0,00
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS	190.529,70



AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (Jaén)

REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES NUM.01230275 - C.I.F. P - 2302700 - F Teléfono: 953.537131 Fax:953.537780

GENERALES (I-II-III)		
----------------------	--	--

SEGUNDO.- Remitirla al Tribunal de Cuentas o Cámara de Cuentas de Andalucía, a fin de su censura y fiscalización.

QUINTO.- ESCRITOS Y SOLICITUDES DE INTERES MUNICIPAL.-

No hubo escritos de interés municipal.-

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Martínez Sabariego del grupo municipal del P.P., pregunta al Sr.Alcalde, si se hacen PCR's a los trabajadores que entran a trabajar en el Ayuntamiento.

Contesta en el sentido de que no se hacen puesto que los contratos de los diferentes programas son de 15 días y las pruebas estas tardan de tres a cuatro días en dar los resultados y por tanto, en un contrato tan corto es inviable hacerlo puesto que mientras que los resultados se dan ha pasado la tercera parte del tiempo contratado. No obstante si informa que a los empleados públicos municipales con contratos más largos y funcionarios si se les ha hecho.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar y siendo las once horas y treinta minutos del día indicado en el encabezamiento, el Sr. Alcalde, dio por terminada la sesión, acordándose levantar de ella la presente acta, de todo lo cual como Secretario, **CERTIFICO.-**

Vº Bº
EL ALCALDE

FDO. MANUEL J. RAYA CLEMENTE.-